

Moción “Fuenlabrada ciudad libre de acoso escolar”

Resultado	A favor	En contra	Abstención
	PSOE IUCM-LV PP C's GF	-	-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar entre iguales producido dentro y fuera del centro educativo no es algo nuevo para la Comunidad Educativa, pero si la forma en la que se produce desde la introducción de las nuevas tecnologías en la vida de nuestros menores, lo cual hace que cada vez sea más importante detectarlo precozmente e intervenir contra él eficazmente.

Fuenlabrada tiene la mayor red de protección a los escolares de toda la Comunidad de Madrid, la medida propuesta contribuirá a incrementar más si cabe la protección de los menores.

Fuenlabrada con esta medida da un paso de gigante en el compromiso ético y preventivo en defensa de la Infancia y la Adolescencia, así como en defensa de la Educación como herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades.

Es indispensable que todas las administraciones educativas actúen en todos los ámbitos en aras a incrementar la equidad. El acoso escolar es una situación intolerable que frena el adecuado desarrollo de nuestros alumnos, impidiéndoles lograr los objetivos educativos propios de su escolarización. Por ello desde 2005, el Ayuntamiento de Fuenlabrada fue pionero con la implementación del Programa de Detección, Intervención y Control del Acoso Escolar: Ulises en 2005, en el que las diferentes Concejalías de Bienestar Social, Educación, Seguridad Ciudadana y Juventud e Infancia, intervienen en los casos que nos llegan a través de los ciudadanos que nos solicitan ayuda en las diferentes concejalías o desde los centros educativos que nos requieren, con un claro protocolo de intervención y de derivación para los casos que se necesitan.

Desde ese año hasta la actualidad son diferentes las instituciones y profesionales de otros ámbitos que también participan en la resolución de casos de acoso escolar y que debemos incorporar a nuestro proyecto municipal para dar una solución integral al acoso escolar en Fuenlabrada, creando así una ciudad Libre de Acoso Escolar, con centros educativos que se adhieran a nuestro proyecto y que sean “Centros Libres de Acoso Escolar”.

En este sentido y en el marco de incrementar más si cabe la protección a los menores frente al acoso, proponemos declarar a Fuenlabrada, que es la ciudad con mayor población escolar de Madrid, CIUDAD LIBRE DE ACOSO, destinando nuevos recursos y servicios así como un aumento de la participación de la Comunidad Educativa (docentes, equipos directivos, madres, padres y alumnado) frente al acoso. Los objetivos de nuestra propuesta son:

- Reforzar el plan de prevención de prevención, detección y control de los casos de agresiones entre menores en el ámbito escolar: ULISES, el PISE, el SAV y las actuaciones de las Concejalías Educación, Bienestar Social, Igualdad y Juventud e Infancia que se vienen ya llevando a cabo en torno a los problemas de acoso.
- Aunar a diferentes entidades en nuestro proyecto de “Ciudad Libre de Acoso”: Policía Nacional, Inspección Educativa, FAPA Giner de los Ríos, Area de Salud 9 y Hospital de Fuenlabrada y Ayuntamiento de Fuenlabrada con sus concejalías participantes.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía comportamiento prosocial en los niños y jóvenes de la ciudad.
- Potenciar en la comunidad educativa la capacidad de entender, controlar y autogestionar los propios comportamientos de acoso escolar (de manera presencial o virtual).
- Crear un protocolo de comunicación y derivación de casos desde los centros educativos al Programa Ulises.
- Protocolizar las actuaciones de las Concejalías participantes y de las demás entidades en la resolución de los casos de acoso.
- Formar a los padres y madres en el uso de herramientas de seguridad y control sobre el uso de internet de sus hijos/as, para evitar las situaciones de abuso escolar.
- Apoyar la mediación de jóvenes de E.Secundaria en la actuación y resolución de casos de acoso escolar.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Declarar a Fuenlabrada Ciudad Libre de Acoso Escolar.
2. Instar a la Comunidad Educativa a adherirse a esta declaración manifestándolo a través de los consejos escolares, constituyéndose en Centros Educativos Libres de Acoso Escolar y/o Aulas libres de Acoso Escolar.
3. Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la nación a adoptar un Plan de Convivencia y contra el acoso, acordado con la Comunidad Educativa que mejore la convivencia y dote de los Recursos Humanos y necesarios para su desarrollo.